

Medellín, 25 de Febrero de 2025

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL	
PÚBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CARTELERA	DESFIJACIÓN EN CARTELERA
22 ABR 2025	29 ABR 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	
NIT. 890.904.928 - 1	



Señor (a).

DRONIS SHERLEY LARA LEON

PQR-12429875-S8G4A

RURAL_16506200000000202_RURAL COPACABANA

COPACABANA, Antioquia

Teléfono: 3808080

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12429875-S8G4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P. :

Fecha del acto que se notifica: 14/02/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

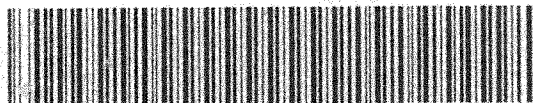
Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ZAPATA ARANGO

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



16506200000000202-4-0



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.004.206 - 1

Caso Nro: PQR-12429875-S8G4 Fecha Creación: 05/02/2025 08:03:07 AM
Contacto: Dronis Sherley Lara Leon
Instalación: 165062000000000202
Dirección: RURAL_165062000000000202_RURAL COPACABANA
Meses Reclamados: Enero-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: COPACABANA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de propietario/usuario solicita revisar el consumo del servicio de energía asociado al contrato 10941703, no justifica consumo de 154 kilovatios hora (kwh), para el mes de enero de 2025 se cobran 154 kwh, dejando en reclamación 0 kwh. FACTURA PAGA

Nro. Respuesta: PQR-12429875-S8G4 Fecha Respuesta: 14/02/2025 07:23:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, es por ello, que analizamos su requerimiento relacionado con su inquietud, y con el fin de brindarle respuesta a su requerimiento: en revisión técnica realizada en febrero 10 de 2025, se revisó la instalación y no hay trocamiento, no surte otras instalaciones, no hay error de lectura, no hay daños internos o fugas de energía. Continuando y respetando el debido proceso el mismo se realiza pot en terreno con resultado conforme, se encontró derivación no autorizada desde los breakes del usuario, las cuales surtían las zonas comunes, se normaliza la instalación y se retira la conexión irregular. No se dejan valores en reclamación por instrucciones del cliente. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de enero de 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente y fueron calculados con base en la diferencia de lecturas del medido y no presentaron desviaciones significativas.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

JUAN CARLOS ZAPATA ARANGO

CUMAYOS 3014 000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 90036243793

Modelo Certificado de Correo

Correo Certificado Nacional 2024

Centro Operativo: PO. MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 28/02/2025 11:13:40

RA516792456CO

Orden de servicio: 17681096

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.: 18090904996

Referencia: POR-12429875-SIGDA-0158 Teléfono: 38080300

Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Nombre/ Razón Social: DIGNOS SHERLEY LARA LEON

Dirección: RURAL_18090200000000202, RURAL COPACABANA

Tel: 122014218 Código Postal: 5353496

Ciudad: COPACABANA Depto: ANTIOQUIA

Peso Fiscal (grs): 200

Peso Voluntario (grs): 10

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$7.350

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$7.350 COP

Causal Devoluciones:

☒ Rehusado ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio

☐ No se encuentra en el domicilio ☐ No se encuentra en el domicilio



3334693014808RA516792456CO

Principal: Bogotá D.C. Ciudad: Bogotá D.C. # 85.155.549grs / peso 47.2 gramos. Límite: 72 gramos. Para consultar la tarifa de transporte, consulte: www.472.com.co

[1] Consultar los valores de los servicios que han sido contratados en el sitio web de la empresa postal.

PO. MEDELLIN NOR-OCCIDENTE

3333 469

17 MAR 2025